

CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
70001311000120190051900
DE RUBY ESTHER ALVAREZ ALVAREZ
CONTRA JAIME ALEJANDRO SALCEDO SALCEDO

SECRETARIA: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso en el cual se ha presentado memorial aportando nueva dirección electrónica del demandado. Sírvasse Proveer. Sincelejo, Sucre, tres de agosto de 2021.



LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CURCUITO DE SINCELEJO
– SUCRE**

Fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres de agosto de dos mil veintiuno .-

En atención a la nota de secretaría que antecede, se **RESUELVE**:

Téngase como nueva dirección electrónica del demandado JAIME ALEJANDRO SALCEDO SALCEDO, para todos los efectos legales, la siguiente:

jaimesalcedo20@hotmail.com.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
Juez.-

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO
ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN
JUSTICIA XXI TYBA



LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA